

REGLAMENTO DE FÚTBOL AMATEUR FEMENINO – PRIMERA A
CAPÍTULO I – ORGANIZACIÓN Y FORMA DE DISPUTA

1- Organización: La organización de este Torneo estará a cargo del Comité Ejecutivo de esta Liga Cordobesa de Fútbol, junto con los Organismos Colaboradores pertinentes.

2- Objetivos: - Clasificar a los Campeones de Córdoba de la Temporada 2019 de Primera A y Primera B. Estos equipos, que podrán ser cualquiera de los participantes, se harán acreedores a los premios especiales que pudieran establecerse.

3- Participantes: Participarán 29 equipos, a saber:

3.1- Primera A: MEDEA Club, Dep. Lasallano, All Boys, Dep. Alberdi, Instituto, Camioneros, Huracán, Universitario, Arg. Peñarol, Bº Parque, U. San Vicente, Las Palmas, Belgrano, Racing, Gral. Paz Juniors y Talleres.-

3.2- Primera B: Dep. Atalaya, La Unión, Atl. Carlos Paz, Dep. Norte, Las Flores, U. Florida, El Carmen, Def. Central Cba, CIBI, AMSURRBAC, Villa Azalais, Villa Siburu y Juv. Bº Comercial.-

4- Forma de disputa:

4.1- Forma de disputa Primera A: Jugarán todos contra todos, a una rueda, por puntos y por sorteo. El equipo que sume mayor cantidad de puntos, se consagrará como Campeón de la Primera A 2019. El equipo que sume menor cantidad de puntos, descenderá a la Primera B 2020. Total: 15 fechas.

4.2- Forma de disputa Primera B: Jugarán todos contra todos, a una rueda, por puntos y por sorteo. El equipo que sume mayor cantidad de puntos, se consagrará como Campeón de la Primera B 2019 y ascenderá a la Primera A 2020. Total: 13 fechas.

5- Campeón Copa Córdoba: Se disputará de la siguiente forma: Cuartos: 2º A vs 3º B (P1) y 2º B vs 3º A (P2). Semis: Ganador P1 vs 1º B (S1) y Ganador P2 vs 1º A (S2). Final: Ganador S1 vs Ganador S2. El ganador, se adjudicará la Copa Córdoba 2019.

5.1- Todos los encuentros se disputarán en estadio neutral, a designar por la mesa de Fútbol Femenino, compartiendo los gastos entre los equipos que disputan cada fase de la misma.

6- Calendario tentativo:

CALENDARIO TENTATIVO 2019 AMATEUR FEMENINO		
	Sábados	Feriados
Marzo	02 – 09 – 16 – 23 – 30	04 y 05 (Lun y Mar)
Abril	06 – 13 - 20 - 27	02 (Mar) – 19 (Vie)
Mayo	04 – 11 – 18 – 25	01 (Mié)
Junio	01 – 08 – 15 – 22 – 29	17 (Lun) – 20 (Jue)
Julio	06 – 13 – 20 – 27	09 (Mar)
Agosto	03 – 10 – 17 – 24 – 31	19 (Lun)
Septiembre	07 – 14 – 21 - 28	
Octubre	05 – 12 – 19 – 26	14 (Lun)
Noviembre	02 – 09 – 16 – 23 – 30	18 (Lun)
Diciembre	07 – 14	08 (Dom)

7- Desempate de posiciones: En caso de existir igualdad de puntos al término de cada fase entre dos o más equipos, se aplicará el siguiente sistema:

9.1- A favor del equipo que, considerando exclusivamente los partidos disputados contra aquel o aquellos con los que hubiera empatado la posición haya obtenido:

- a) MAYOR CANTIDAD DE PUNTOS EN LOS PARTIDOS ENTRE SI
- b) MAYOR DIFERENCIA DE GOLES
- c) MAYOR CANTIDAD DE GOLES A FAVOR
- d) MAYOR CANTIDAD DE GOLES A FAVOR COMO VISITANTE

CAPÍTULO II – DISPOSICIONES GENERALES

8- Credenciales Deportivas: De acuerdo a lo establecido en la Resolución 077/09, se sancionará a los clubes que en sus equipos de cualquier categoría y/o división, incluyan a jugadores haciéndolos pasar por otro, o bien adulteren o falsifiquen cualquier credencial que expida la Liga Cordobesa de Fútbol (para futbolistas, directores técnicos o cualquier integrante de cuerpo técnico), con las siguientes penas:

A- En la primera ocasión: Multa de valor equivalente a 500 entradas de Primera División A, al valor vigente al cometerse la irregularidad. Esta multa deberá ser abonada dentro de las 72 hs. de aplicada la sanción. En caso contrario se suspenderá la afiliación hasta tanto cumplimente el pago de la multa impuesta.

B- En la segunda ocasión: Diez (10) días de suspensión de la afiliación, además de la multa del punto a.

C- En la tercera ocasión: Veintiún (21) días de suspensión de afiliación, además de la multa del punto a.

13.2- Asimismo, se dispondrá que se de por perdido el encuentro correspondiente, además de efectuarse una quita de diez (10) puntos al finalizar el certamen a la Categoría involucrada.

9- Médico: Es obligación de cada Club que hiciera las veces de local, presentar un Médico en cada partido.

9.1- Los encuentros no podrán proseguir sin la presencia de un médico en el campo de juego. Los médicos no podrán ser expulsados del terreno de juego, salvo en caso de agresión física (en ese caso, y solamente en caso de que no quedara ningún facultativo en el campo de juego, deberá suspenderse el partido), debiendo el árbitro informar al Tribunal de Disciplina Deportiva toda conducta antirreglamentaria del facultativo.

10- Seguros y Servicio de Emergencias: Los clubes participantes deberán tener al día el pago de los correspondientes seguros obligatorios (del espectador, del futbolista y médico/farmacológico), como así también el servicio de emergencias médicas.

11- Suspensión de partidos: Se regirá de acuerdo a lo previsto en el Reglamento General (arts. 150 a 154).

12- Adelanto de partidos: El Comité Ejecutivo está autorizado para adelantar de acuerdo a la conveniencia del desarrollo del Campeonato, las fechas de los partidos e igualmente fijar otras nuevas, pudiendo hacerlo disputar en los días y horas que determine al efecto.

13- Programación de partidos: Los encuentros deberán ser fijados el día LUNES a las 21.00 hs anterior a la disputa de la fecha.

13.1- La hora de iniciación de los partidos será fijada por el Comité Ejecutivo.

13.2- Por cuestiones de seguridad, y previo dictamen de la Policía de la Provincia, el Comité Ejecutivo podrá disponer que algunos encuentros se disputen sólo con presencia de público local.

13.3- En cada cancha a jugar se disputarán jornadas de tres o cuatro partidos, sorteando horarios y encuentros a disputar dentro de las mismas.

13.4- Los encuentros que no se programen por diversos motivos, deberán disputarse dentro de las 72 hs siguientes a la fecha de disputa oficial. En caso de no haber acuerdo entre los equipos involucrados, se procederá a programar de oficio día, hora y estadio a disputar los mismos.

14- Horario: Los equipos deberán observar estrictamente el horario de inicio de los encuentros, tanto en el primer tiempo como en el segundo. En caso de que alguno de los equipos ingresen al campo de juego con retraso, provocando la demora en el comienzo del partido, el árbitro deberá proceder a expulsar al Director Técnico. En caso de que este no integre el banco de suplentes, procederá de igual manera con el Ayudante de Campo, el Preparador Físico y sucesivamente con todos los auxiliares, exceptuando al médico.

15- Control antidoping: El Comité Ejecutivo, en cualquier etapa del presente Campeonato, podrá establecer el control antidoping a su cargo. Podrá adoptar el reglamento General de la A.F.A (Boletín 806) con las sanciones establecidas en el Reglamento de Transgresiones y Penas de la Liga Cordobesa de Fútbol y/o los que oportunamente se establezcan. El acatamiento de esta disposición es OBLIGATORIA para todos los clubes, los que no pondrán recurso alguno para oponerse. Igualmente lo podrán solicitar en el plazo establecido, cualquier Institución, haciéndose cargo de todos los gastos.

16- Habilitación de jugadoras: La habilitación de jugadoras para participar en el Torneo se hará hasta las 21.30 hs. del día VIERNES anterior a la disputa de la tercera fecha de dicho certamen, oportunidad en que se cerrará el Libro de Pases.

16.1- Las jugadoras que actualmente militan a PRÉSTAMO CON o SIN OPCIÓN de las Instituciones, podrán actuar para las mismas hasta el vencimiento del plazo del Préstamo. Si al vencimiento del plazo del préstamo dichas jugadoras son reintegradas a las Instituciones titulares originales, podrán actuar para ellas, previa comunicación a esta LCF con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación al encuentro que deseen incluirlos, por nota debidamente firmada por Presidente y Secretario. Caso contrario la jugadora quedará inhabilitada hasta que se proceda a la remisión de la mencionada comunicación.

16.2- No podrán participar del certamen ya iniciado las jugadoras reintegradas antes de la fecha establecida en el convenio de Transferencia a Prueba. Sí podrán ser habilitadas aquellas jugadoras reintegradas antes de la iniciación de cada certamen, aun cuando no se haya vencido el préstamo.

16.3- Las jugadoras LIBRES que no tengan registrada su firma para ningún club, podrán participar en este Torneo, previa inscripción y habilitación para la institución para la cual deseen hacerlo, cumplimentando todos los demás requisitos reglamentarios. Las jugadoras que tengan firma en cualquier Institución y sean declarados LIBRES, para poder participar en la Primera Rueda, deberán antes del día y horas fijados para el cierre del Libro de Pases, registrar su firma para la Entidad en la cual deseen hacerlo, cumplimentando también los demás requisitos reglamentarios exigidos para los pases interclubes, interligas y/o internacionales.

16.4- Cada equipo podrá ingresar al campo de juego con un total de 18 (dieciocho) jugadoras, manteniendo el número de 7 (siete) cambios.

16.5- No se abrirá el libro de pases hasta la finalización del presente torneo.

17- Límite de edad: Podrán firmar planillas en los encuentros oficiales jugadoras desde la clase 2005 inclusive hasta jugadoras clase 1975 inclusive. El incumplimiento de esta disposición significará la pérdida del partido al trasgresor por inclusión de jugador inhabilitado. La edad de los arqueros es libre.

18- No presentación de equipos: La no presentación de equipo a cualquier partido dará lugar a:

a) La aplicación de las prescripciones contenidas en el art. 109º del Reglamento de Transgresiones y Penas.

b) Multa de \$2.500 (pesos dos mil quinientos) a ser abonada dentro de las 72 horas de la no presentación.

19- Deserción del certamen: Si el infractor REINCIDIARA en la NO PRESENTACION o decidiera desertar del certamen, tal actitud dará lugar a:

a) Quede automáticamente eliminado del certamen.

b) Deba hacer frente, asimismo, por cada partido que restara hasta la finalización del torneo que estuviera disputando o debiera disputar, a lo dispuesto en el art. Anterior. A los efectos de la cantidad de partidos por los cuales se aplica esta sanción, se establecen un límite de hasta seis (6) partidos como máximo.

c) Quede inhabilitado (la División Superior del club infractor) durante tres años, a contar desde la fecha del fallo, para intervenir en todo tipo de competencia y/o partido oficial o amistoso, cualquiera sea su naturaleza.

20- Penas pendientes:

20.1- Aquellas jugadoras que estuvieran cumpliendo penas aplicadas por el Tribunal de Disciplina de la AFA, o por el del Consejo Federal, no podrán actuar en los certámenes locales hasta el efectivo cumplimiento de las mismas.

20.2- Aquellas jugadoras con fechas pendientes de cumplimiento de la Temporada 2.015, deberán completar el cómputo de las mismas durante la Temporada siguiente.

21- Cuerpos Técnicos: Solamente podrán ingresar a los campos de juego aquellos miembros del Cuerpo Técnico que presenten la credencial habilitante al día, siendo estos Técnico, ayudante de campo, preparador físico y medico.

22- Tiempo de juego: Los partidos tendrán una duración de 70 (setenta) minutos divididos en 2 (dos) tiempos de 35 (treinta y cinco) minutos cada uno con un descanso de 10 (diez) minutos.

23- Provisión de Pelotas: Los clubes que oficien de local, deberán presentar 3 (tres) pelotas número 5 (cinco) y estar en perfecto estado de uso. Se establecen como oficial las provistas por la L.C.F.

24- Reemplazo de jugadoras lesionadas: Una vez iniciado el torneo y hasta la semana previa a la disputa de la 3ª fecha del Clausura, los clubes participantes podrán suplantar a aquellas jugadoras que durante la disputa del certamen sufrieran lesiones que por su gravedad requieran un plazo de rehabilitación no inferior a los ciento ochenta (180) días.

24.1- La jugadora a reemplazar deberá someterse a los estudios y controles del Departamento Médico Deportvvida, el que informará a la Liga Cordobesa de Fútbol el diagnóstico de la lesión y el plazo de rehabilitación, siendo este último el único a

tenerse en cuenta a los efectos de considerar si se autoriza la inscripción de una nueva jugadora en reemplazo de la lesionada. Los gastos que demande la atención del jugador por parte del Departamento Médico Deportvida serán a cargo del club en el que se encuentre inscripto.

24.2- El club deberá denunciar el hecho ante la LCF dentro de los doce (12) días de producida la lesión, adjuntando el respectivo informe médico y diagnóstico, a los efectos de su elevación al Departamento Médico.

24.3- La jugadora a inscribir deberá desempeñarse en puesto similar al que se pretende suplantar (arquera, defensora, mediocampista o delantera) y podrá actuar en el certamen una vez que el Comité Ejecutivo comunique por Boletín la autorización en tal sentido.

25- Árbitros: Jugarán con terna arbitral, designada oportunamente por los órganos correspondientes.

26- Seguridad: Los encuentros deben disputarse con la presencia de por lo menos UN EFECTIVO POLICIAL uniformado.

27- Cuestiones no previstas: Toda cuestión no prevista en el presente Reglamento será resuelta por el Comité Ejecutivo, conforme a las disposiciones del Estatuto, Reglamento General y Especiales vigentes.

oooOOooo

CONSIDERACIONES GENERALES

- Los encuentros de cada jornada se desarrollarán en un mismo estadio.
- Los gastos que demande el partido serán distribuidos entre los equipos que participan en cada jornada, dividiéndose los mismos en caso de déficit y superávit.
- Cada club que oficie de LOCAL en cada encuentro, deberá presentar la planilla de juego en tiempo y forma para ser completada correctamente.
- Cada club deberá entregar al boletero un listado de DIECIOCHO (18) jugadoras y HASTA TRES (3) cuerpo técnico. Las mismas deberán ser presentadas en hoja membetada y firmada por los dirigentes de la institución.
- Cada club que oficie de LOCAL en cada encuentro deberá proveer al árbitro del encuentro un mínimo de TRES pelotas en condiciones para disputar los encuentros. Se establece como pelota oficial la marca CAIRO.
- Las entradas tendrán un costo general de PESOS CIEN (\$100), abonando jubilados y menores (de 5 a 12 años) una entrada de valor PESOS CINCUENTA (\$50)
- EN CASO DE QUE UN CLUB DECIDA DISPUTAR SUS ENCUENTROS EN CONDICIÓN DE LOCAL, DISPUTÁNDO SÓLO EL ENCUENTRO CORRESPONDIENTE A LA FECHA POR JUGAR, DEBERÁ AFRONTAR CON TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE EL MISMO.
- El club que disponga del estadio deberá contratar el médico para la jornada completa a disputarse en el mismo, abonándose en cancha el arancel correspondiente POR PLANILLA, previa presentación del recibo correspondiente.
- Con el fin de que todos los clubes puedan jugar de local, por lo menos, en una ocasión, se establece que TODOS los clubes deberán prestar sus estadios para disputar las jornadas. En caso de no prestar disponibilidad, se le fijará de oficio su localía.
- Las jugadoras que no participen de los encuentros oficiales, deberán abonar su correspondiente entrada.
- Teniendo en cuenta que la mayoría de los encuentros se disputarán en un mismo estadio, se solicita tener consideración en cuanto a la limpieza y tiempo de utilidad de los vestuarios.
- Gastos a dividir entre los equipos participantes:
 - Médico
 - Boletero (arancel más viáticos si corresponden)
 - Seguro de Jugador: \$350 por partido
 - Árbitros (arancel más viáticos si corresponden)
 - Aporte a la Liga: 7% con un mínimo de \$390 por partido
 - Policía